

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N.º 06/ 2022

VISTO:

La necesidad de completar la jornada completa de treinta días de la Trabajadora Social Alesso Sandra.

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo designar las cargas horarias de los empleados de planta permanente.

Que es necesario contar con la jornada completa de dicho personal por la función que desempeña.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) DISPÓNESE la jornada completa de treinta días a partir del mes de febrero de 2022 para el personal Municipal Alesso Sandra.

Art 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 06 de febrero de 2022.-


ROBERTO G. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNAUD
INTENDENTE